

0356-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con nueve minutos del nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0094-DRPP-2021 de las once horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de enero de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura cantonal de Los Chiles, provincia de Alajuela, presentaba inconsistencias, toda vez que Hugo Alberto Rivera Buzano, cédula de identidad 602910517, presentaba doble militancia con el partido Movimiento Libertario, por lo que se encuentran pendientes de designación los cargos del tesorero propietario y un delegado territorial propietario.

En fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se presentó ante la Dirección General del Registro Civil la carta de renuncia de Rivera Buzano al partido Movimiento Libertario, la cual fue tramitada mediante oficio DRPP-0755-2021 del ocho marzo de dos mil veintiuno, subsanando de esta forma la inconsistencia señalada. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN LOS CHILES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205040196	GERARDO NARANJO CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
901130367	NINOSKA BUSTOS SOTELO	SECRETARIO PROPIETARIO
602910517	HUGO ALBERTO RIVERA BUZANO	TESORERO PROPIETARIO
202911030	SULAY ROCHA GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206370530	JAVIER FRANCISCO PALACIOS VIVAS	SECRETARIO SUPLENTE
204820840	FRESY FLORES CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206870300	OSCAR FABIAN GONZALEZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO
206120516	DORIS SOTO GOMEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206370530	JAVIER FRANCISCO PALACIOS VIVAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
901130367	NINOSKA BUSTOS SOTELO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204820840	FRESY FLORES CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205730081	GREGORIO GARCIA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602910517	HUGO ALBERTO RIVERA BUZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
202911030	SULAY ROCHA GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
205040196	GERARDO NARANJO CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
503610072	MARITZA GOMEZ GUEVARA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL

Ref., No.: 1174, 1503, 2882, 3820, 3943-2020, 1513-2021